

| | | | |
|--|-------|---------------------|--------------|
|  República de Colombia Gobernación de Santander | CARTA | CÓDIGO | AP-AI-RG-110 |
| | | VERSIÓN | 16 |
| | | FECHA DE APROBACIÓN | 03/01/2024 |
| | | PÁGINA | 1 de 1 |

**LA DIRECTORA DE APOYO JURÍDICO, DE CONTRATACIÓN Y PROCESOS
SANCIONATORIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE SANTANDER**

CERTIFICA:

Que de acuerdo a la información que reposa en los archivos de ésta dependencia, se encuentra que el entonces Presidente de Colombia, el 23 de junio de 1905 concedió Personería Jurídica al ORFELINATO SAN JOSE, con domicilio en el municipio de Zapatoca (Santander).

Que ante la pérdida del archivo del ORFELINATO SAN JOSE en los incendios del 9 de abril de 1948, mediante la Resolución 51 de 1982 el Gobernador de Santander declaró reconstruido el expediente por medio del cual se reconoció la Personería Jurídica a la institución denominada ORFELINATO SAN JOSE DE ZAPATOCA, confirmando la inscripción de sus Estatutos.

Que de acuerdo al Certificado expedido por el Vicario General de la Diócesis de Socorro y San Gil, la señora NOHEMY RUEDA MARTINEZ identificada con la cédula de ciudadanía número 28.495776 de Zapatoca (S), según Decreto episcopal No.110 de 14 de septiembre de 2015, fue nombrada Sindico del ORFELINATO SAN JOSE DE ZAPATOCA, por medio del Acta No.131 de 20 de agosto de 2015.

Que el ORFELINATO SAN JOSE tiene su domicilio en la calle 22 N° 9-14 del Barrio Jesús Nazareno del Municipio de Zapatoca - Santander; y se identifica con el NIT 890203207-9, y según sus Estatutos, la señora NOHEMY RUEDA MARTINEZ identificada con la cédula de ciudadanía número 28.495776 de Zapatoca (S) es la Representante Legal y Administradora de los bienes de dicho Orfelinato.

La presente certificación se expide a petición de la Representante Legal del ORFELINATO SAN JOSE DE ZAPATOCA.

Se adhiere y anula la estampilla de recaudo departamental, por valor de COP \$107.470, según recibo N° 2502400084780 de 13 de febrero de 2024.

Dado en Bucaramanga a los trece (13) días de Febrero de 2024.


DAISY JOHANNA FLOREZ SIMANCA